4232000

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

Hector jaime Nieto Cortes
Dirección Electrónica: hectorjaimen@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** RESPUESTA SOLICITUD RADICADO NO. 1-2025-14699
**Referenciado:** 1-2025-14699

Respetado Hector Jaime, Cordial Saludo,

En atención a su solicitud con radicado No. 1-2025-14699 del 22 de abril de 2025, mediante la cual indica: *"A la fecha 22 de abril de 2025, un mes después de efectuada la primera publicación, no se ha efectuado la reunión mencionada con el jefe del área y mucho menos se ha realizado la segunda publicación."*

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo No. 002 de 2024, que dispuso: *"(…) ORDENAR a la Dirección de Talento Humano: repetir el proceso de verificación de requisitos con el fin de efectuar nuevamente el estudio que determine en qué servidor de carrera debe recaer el derecho preferencial de encargo para adelantar la provisión transitoria del empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 09, de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.",* realizó la primera publicación el día 21 de marzo de 2025 y señalo que los(as) servidores(as) que consideren que se deben realizar ajustes, deberán radicar su observación a través del Sistema de Gestión Documental de la Entidad, justificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, es decir entre el 25 al 27 de marzo de 2025.

Por lo anterior, esta Dirección procedió a dar respuesta a la totalidad de las observaciones realizadas a dicho proceso, dentro de los términos legales establecidos con el fin de continuar con dicha convocatoria.

En este sentido, el día 28 de abril de 2025, mediante correo electrónico fue citado para el día 2 de mayo de 2025, a entrevista y aplicación de pruebas, fecha que por su solicitud fue cambiada para el 5 de mayo de 2025.

Como consecuencia, una vez la Dirección de Talento Humano tenga acceso a los resultados de dichas pruebas, en concordancia con el documento que, desde el Sistema de Gestión de la



Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

entidad, se denomina *"Provisión de empleos mediante nombramiento en encargo"*, Código 4232000-GS-074, Versión 02, procederá a realizar la segunda publicación y continuar con el proceso de encargos.

Finalmente, lo invitamos a consultar la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en donde la Dirección de Talento Humano publicará las novedades del proceso en mención para la provisión mediante encargo de la vacante ofertada.

Atentamente,

**SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ**
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS
Revisó: YEIMY NATALIA PERAZA MORENO-
Aprobó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ



Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195